

LAS PRIMERAS ESCUELAS ELEMENTALES DE LA VILLA DE ADEJE (1798-1927): VICISITUDES, INJERENCIAS POLÍTICAS, ANÉCDOTAS, JUNTAS LOCALES Y MAESTROS

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

En 1798, el párroco de Adeje solicitó al administrador de la Casa Fuerte que dotase una escuela pública de niños en la villa y en 1834 ya existía también una escuela de niñas, ambas atendidas en las primeras décadas por maestros no titulados. En ese último año se constituyó también la primera Junta local de Escuelas. Durante el siglo XIX y bien avanzado el XX, dichas escuelas se caracterizaban por el mal estado de los locales, la mínima dotación de material y el escaso sueldo de los maestros, que cobraban con atraso. En la lucha por conseguir locales adecuados, destaca la labor realizada por los maestros don Juan Villa Tejederas y don Alonso Cabrera González, que gracias al apoyo vecinal consiguieron salones adecuados y bien dotados. En 1912 se creó en Adeje una Cooperativa escolar pionera en Canarias, por iniciativa del médico don Manuel Fernández Piñeiro. Dos maestros sufrieron graves ataques por parte de las autoridades locales, por motivos políticos e incluso uno de ellos fue detenido por el alcalde, lo que provocó una grave polémica. Ambas escuelas fueron las únicas del municipio hasta 1926, siendo desdobladas al año siguiente.

En la etapa estudiada, de 1798 a 1927, conocemos a 11 maestros que asumieron la docencia de la escuela elemental de niños, cinco de ellos nacidos en Adeje (don Francisco Capote Alayón, don Pedro Melo Casañas, don José Ledesma, don Eduardo Díaz Ledesma y don Fermín Fraga y Fraga) y uno en Guía de Isora (don Alonso Cabrera González). Por su parte, conocemos cinco de las maestras que regentaron la escuela elemental de niñas, todas en posesión del correspondiente título académico; dos de ellas eran naturales de Adeje (doña Clara Eugenia Yanes y doña Concepción Fraga de la Paz), una de Guía de Isora (doña María Hernández Jorge) y otra de Vilaflor (doña María Luisa Tacoronte y Oliva).

LA CREACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA PÚBLICA DE ADEJE Y DE LA PRIMERA JUNTA DE ESCUELAS

En 1790, según el informe sobre el estado de la Enseñanza en la isla de Tenerife, redactado por don Joaquín Bernard y fechado en La Laguna el 29 de marzo de 1791, *Adexe* [sic] era un “*Pueblo de señoría de la excelentísima Marquesa de San Juan*” y contaba con 260 vecinos (o familias); no existía ninguna escuela, ni pública ni privada; por ello, dada la absoluta pobreza de la localidad, su creación no permitía otros auxilios que: “*No se presenta otro advitrio que el propuesto para el Valle de Juan Andrés* [se refiere a San Andrés]. *Esto es, la asignación de 20 Fns. de trigo por la mitra, fondo de pio benefical o de los propios diezmos del pueblo*”; se estimaba que ello pudiera ser suficiente para socorrer a los que sirviesen ambas plazas, al maestro de niños con 12 fanegas y a la maestra de niñas con 8 fanegas, sosteniendo así la instrucción del lugar¹.

El primer documento que se conoce sobre la creación de una escuela pública en esta villa se remonta a 1798 y fue localizado en el archivo de la Casa Fuerte de Adeje por el médico e investigador adejero don Pedro de las Casas Alonso. Se trata de una carta que el cura párroco de Adeje, don Agustín de Salazar, dirigió al administrador de la Casa Fuerte, que por entonces era don Francisco Sáinz Ezquerria, con el fin de que crease y dotase una escuela

¹ Antonio de Bethencourt Massieu. “La enseñanza en Tenerife en 1790: situación y plan para financiar la dotación de las escuelas públicas”. *Revista de Historia Canaria* n° 38 (1984-1966). Págs. 38, 42 y 57.

pública de niños, tal como se había comprometido, hasta que los vecinos contribuyesen con las correspondientes cuotas para su mantenimiento:

Muy estimado señor mio: Consta a V.m. que el fin que recíprocamente nos ha movido a instar y acordar con el Pueblo la conclusión de las casitas entre la Iglesia y el Convento, ha sido principalmente el que se establezca la escuela para que los niños tengan una educación cristiana y desterrar el idiotismo en que se crían, de que precisamente resultará la mayor honra y Gloria de Dios y utilidad publica de ese Pobre Vecindario. Tenemos presente que V.m., deseado ejercitar su Caridad en tan recomendable ministerio, se ofrecio voluntariamente a dar principio a la enseñanza de los niños en el interin se proporsionara con los vecinos acordar las cuotas que deven asignar y merecer a V.m. según los cortos arbitrios y facultades que tienen y merecen a V.m. nos diga quando podra proceder a tan buena obra para dar aviso al Señor Alcalde Mayor al efecto de que haga citar a los vecinos manden sus hijos a la Escuela con lo cual creemos se dispondran mejor los animos para estimularlos a que acuerden la asignación, viendo las primicias de los buenos efectos que precisamente advertiran en la conducta de los niños y deben prometerse.

Pasamos a V.m. este oficio no solo en el concepto de vecinos honrados sino como Imagen (aunque imperfecta) de la Exma. Sra. María Ana² que tanto desea la felicidad espiritual y temporal de sus amados Vasallos.

Ofrecemos a la disposición de V.m. pidiendo a Dios que guarde su vida muchos años. Villa de Adeje, 4 de marzo 1798. Rvdo. Agustín de Salazar.³

Suponemos que dicha escuela fue creada y que su primer maestro pudo haber sido el propio párroco, dado que no sobraban por entonces en la Villa las personas con cultura suficiente para impartir la docencia.

Lo cierto es que en 1813 ya se habilitó por la Diputación Provincial un maestro para Adeje, pues en el primer tercio del siglo XIX, los ayuntamientos acudían a dicha institución reclamando la dotación de sus secretarios y la necesidad de dotar maestros de primeras letras que enseñasen por lo menos a leer y escribir, pues las corporaciones locales se mostraban remisas a aceptar el pago de los sueldos de dichos docentes como atención preferente. La Diputación también se hizo cargo por entonces de verificar las aptitudes de los encargados de la enseñanza y el primer maestro de primeras letras habilitado por esta institución provincial fue precisamente el del Ayuntamiento de Adeje, don Francisco Capote, en la sesión celebrada el 3 de diciembre de dicho año⁴. Con toda seguridad, don Francisco ejerció simultáneamente como secretario del Ayuntamiento, tal como ya había hecho con anterioridad, pues en esa época lo habitual era que el mismo funcionario ejerciese las dos labores, para ahorrar costes y por la escasez de personas preparadas para desempeñarlas.

En marzo de 1830, por convenio con el sacerdote don Gaspar de Torres, capellán de la Casa Fuerte, ésta pagaba 30 pesos anuales al “maestro de escuela de primeras letras” don Pedro Melo Casañas, que también era organista de la iglesia⁵.

En diciembre de 1834, se remitió al gobernador civil un informe, según el cual en la Villa de Adeje existían dos escuelas: “una de niños puesta hace algunos años por el Exmo. marqués de Adeje”, quien pagaba al maestro 450 reales anuales, en nombre del Ayuntamiento, cantidad que luego aumentó a 540; y una escuela de niñas, también instalada por decisión del Marqués⁶, a

² Se trata de doña Marina Leonor Benítez de Lugo y Ponte, viuda del Conde de La Gomera y Marqués de Adeje, don Domingo de Herrera, fallecida en La Orotava en 1808.

³ Pedro DE LAS CASAS ALONSO (2004). *Adeje, luces y crepúsculos en su devenir*. Págs. 129-130.

⁴ Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ (1995). *El origen de la Autonomía Canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)*. Pág. 334.

⁵ DE LAS CASAS, *op. cit.*, pág. 130.

⁶ Se trataba de don Juan Belvis de Moncada Pizarro Mendoza Herrera y Ponte.

cuya maestra la retribuía el administrador de la Casa Fuerte con una vivienda para habitar y una huerta de riego, valorada en unos 18 pesos anuales. Ninguno de los educadores poseía título oficial. En la misma comunicación se hacía hincapié en que el municipio carecía de medios económicos para establecer otras escuelas en las distintas aldeas y barrios del término, donde, dada la distancia que mediaba hasta la villa, los niños carecían de cualquier tipo de enseñanza. Asimismo, se acordó implantar una “Junta de Escuelas de Adeje”, que quedó constituida por las siguientes personas: don Francisco José Rodríguez, el párroco servidor don José Álvarez de Ledesma, don Francisco Díaz González y don Manuel Fraga, como padres de familia.⁷

Pero la escuela de niñas no perduraría, ya que no existía en 1860 y se volvería a crear en 1863, ahora con carácter definitivo.



El párroco de Adeje y el administrador de la Casa Fuerte fueron los impulsores de la creación de la primera escuela pública de Adeje.

LA JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA, LA MALA DOTACIÓN DE MATERIAL PARA LAS ESCUELAS Y LAS DEUDAS A LOS MAESTROS EN EL SIGLO XIX

En 1860, según Pedro de Olive, en Adeje solo existía una escuela de niños, con 18 alumnos, dotada con 1.500 reales de vellón para el maestro y 120 reales para el material, aunque debía tener 3.300 reales de vellón de dotación personal y 825 de material; además, debería existir una escuela de niñas, dotada con 2.200 reales de vellón para la maestra y 550 reales para material, por lo que, como ya se ha indicado, debió cerrarse la que existía con anterioridad.⁸

⁷ Archivo del Museo Canario de Las Palmas. Fondo de la Casa Fuerte de Adeje (AP, II-4, fol. 249). Recogido por DE LAS CASAS, *op. cit.*, pág. 130.

⁸ Pedro de OLIVE (1865). *Diccionario Geográfico Estadístico de las Islas Canarias*. Pág. 21.

El 26 de julio de 1863 se discutió en el Pleno una petición de la maestra isorana doña María Hernández Jorge, por la que solicitaba la creación de una escuela incompleta de niñas y su nombramiento como maestra. La propuesta fue aceptada y el 14 de octubre de ese mismo año tomó posesión como primera maestra titulada de la localidad.⁹

En julio de 1865 se publicaba en *El Guanche* un informe sobre la enseñanza en los distintos pueblos del Sur de Tenerife, que señalaba la grave situación en la villa de Adeje, pues las escuelas estaban desatendidas por el Ayuntamiento, que las tenía infradotadas de material y con sueldos escasos para los maestros, y hasta el cura párroco no se interesaba por ellas:

Las completas, una de niños y otra de niñas, que posee la Villa de Adeje, se encuentran desatendidas por el Ayuntamiento y por la Junta local hasta el extremo de inutilizar los esfuerzos y buenos deseos de los maestros, particularmente del de la de niños D. José Ledesma. Mal pagado como se halla el personal y material, escasa de menaje la escuela de niños, desprovista por completo de él la de niñas y contravariadas ambas hasta por el Cura párroco don Rafael Alemán, que jamás ha llenado tampoco su deber explicando la doctrina cristiana como le está mandado, los resultados no son tan satisfactorios como debiéramos esperar.¹⁰

Por entonces, los miembros de la Junta local de Primera Enseñanza eran designados por el gobernador civil de la provincia, a propuesta del Ayuntamiento. El 19 de febrero de 1867 fueron designados como miembros de ella: don Pedro Melo Casañas y don Fernando Jorge Brito. El 20 de enero de 1868 fueron nombrados para integrar dicha junta: el ya citado don Pedro Melo Casañas, que era síndico del Ayuntamiento y fue designado como vocal secretario de la misma, y don Miguel García Alfonso, que era concejal. Y el 31 de julio de ese mismo año eran vocales de dicha Junta local de Instrucción Pública: don Rafael Alemán (cura párroco), don José de Alba (alcalde), don Pedro Melo Casañas (síndico) y don Miguel García Alfonso (concejal).¹¹

En julio de 1881, la corporación municipal en Pleno acordó que el maestro don Fernando Jorge García, que también era secretario del Ayuntamiento, no podía percibir dos sueldos, por lo que determinaron su cese y que su plaza fuese cubierta por una maestra¹².

En el siglo XIX, la mayoría de los maestros del Sur de Tenerife tenían que depender con frecuencia de la generosidad del vecindario o de su familia, pues las retribuciones por sus servicios, al margen de su clara insuficiencia, eran abonadas por lo general con retraso, dada la pobreza y escasez de recursos de los ayuntamientos que debían abonarlas. Por este motivo, trece maestros de esta zona de la isla suscribieron un escrito el 22 de octubre de 1888 en Granadilla de Abona, que elevaron al presidente del Congreso de los Diputados y que fue publicado en *El Auxiliar* el 16 de noviembre inmediato. En él analizaban la mala situación de la enseñanza en esta isla: “*Bien comprenden, señor, los recurrentes que el estado del Magisterio público en España es en general lamentable y desconsolador; pero tened la certeza de que jamás el Profesorado primario de provincia alguna ha sufrido las miserias y privaciones que el de Canarias viene experimentando desde hace ya un lapso de tiempo interminable*”. Exponían que ello era debido a la indiferencia con la que la administración trataba a las escuelas y a los trabajadores de la enseñanza, pues no se abonaban las cantidades consignadas para sueldos y material escolar, pues “*¡algunos de los firmantes han visto transcurrir cinco y seis años sin haber cobrado ni una sola mensualidad!*”, lo que hacía la situación desesperada. Tras analizar la importancia que el Magisterio de primera enseñanza debería tener en la sociedad, concluían suplicando al Congreso y a su presidente en

⁹ Archivo Municipal de Adeje. Libro de actas del Pleno, 1863.

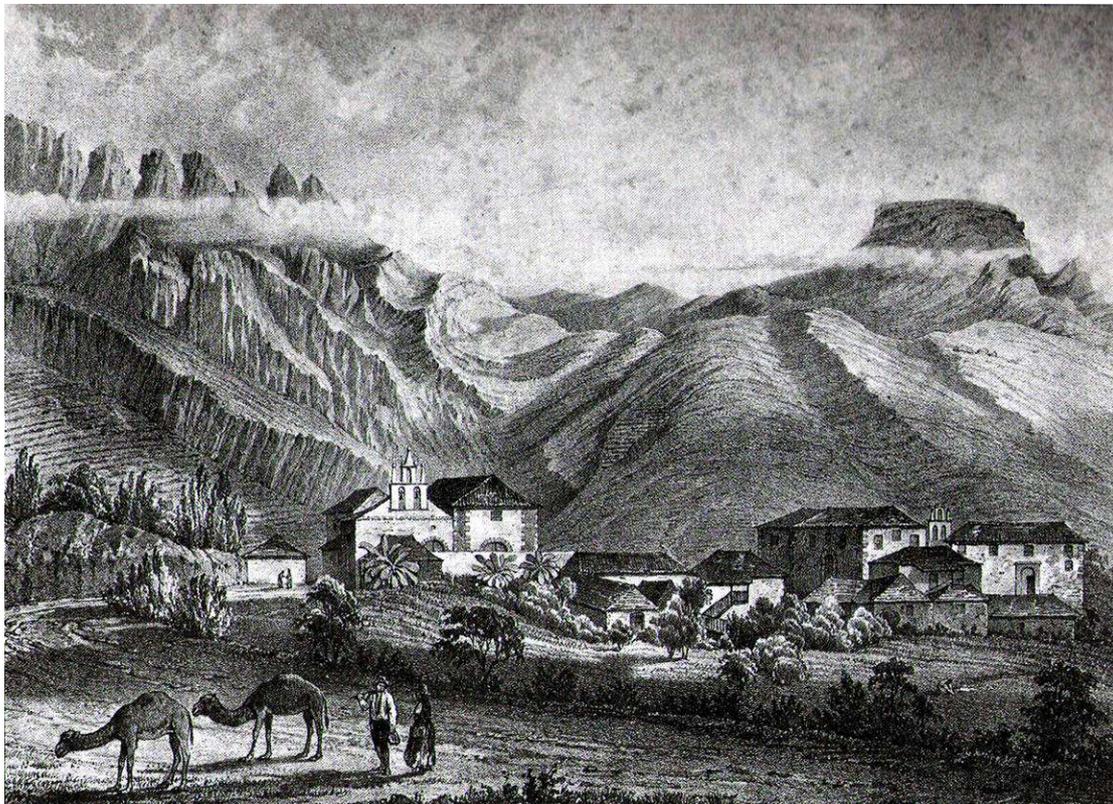
¹⁰ “Instrucción Primaria. IV”. *El Guanche*, sábado 15 de julio de 1865, pág. 1.

¹¹ Archivo Municipal de Adeje. Libro de actas del Pleno, 1867-1868.

¹² DE LAS CASAS, *op. cit.*, pág. 131.

representación del mismo: “que, considerando justos los fundamentos que dejan apuntados, acuerde el aumento y pago por conducto de la Hacienda nacional de los haberes que devenga el Magisterio, dictando medidas para que pueda hacer efectivos sus adeudos, por reclamarlo así la equidad de la más recta justicia”. Entre los promotores de la instancia y firmantes figuraban los dos maestros del municipio de Adeje, don José Ledesma y doña Luisa Tacoronte.¹³

En 1889, la citada maestra doña Luisa Tacoronte y Oliva redactó un informe sobre las escuelas públicas de Adeje, gracias al cual se sabe que la escuela de niños estaba situada en un lugar céntrico, formando cuerpo con la escuela de niñas. Ambos locales recibían luz y ventilación a través de las ventanas que daban a la plaza colindante (la actual plaza de España), así como por medio de dos tragaluces situados en la parte opuesta, con vistas a una huerta que le servía de límite por el costado del naciente. La entrada estaba situada en dicha plaza, disponiendo de otra puerta que conducía a un patio y, por éste, al “retrete”, situado a unos veinte metros de distancia. El lugar correspondía al inmueble donde más tarde se construyó la vivienda del párroco, junto a la iglesia del ex-convento franciscano de Ntra. Sra. de Guadalupe y San Pablo¹⁴.



La Villa de Adeje contó con escuelas de niños y niñas en el siglo XIX.
[Grabado de Williams en Webb & Berthelot].

LAS MEJORAS EN EL LOCAL DE LA ESCUELA DE NIÑOS, GRACIAS A LOS ESFUERZOS DEL MAESTRO JUAN VILLA TEJEDERAS (1896-1903)

En octubre de 1895 la escuela de niños de Adeje estaba vacante, pues los expedientes de los maestros aspirantes estaban detenidos en la Dirección General de Instrucción Pública, como informó *El Liberal de Tenerife*:

¹³ “Serenísimo Señor Presidente del Congreso de los Diputados”. *El Auxiliar*, 16 de noviembre de 1888, págs. 4-5 (36-37).

¹⁴ DE LAS CASAS, *op. cit.*, pág. 132.

Según se nos ha informado, el no haberse expedido por el rectorado de la Universidad de Sevilla los nombramientos de maestros en propiedad de la escuela de niños de Adeje y de la de niñas de la Rambla, obedece á que los expedientes de los solicitantes se hallan aún en la Dirección General de Instrucción pública á donde se remitieron por haber aquellos figurado en las propuestas para escuelas de 1.100 pesetas.

También se nos dice que tan pronto lleguen al rectorado los aludidos expedientes, se harán los nombramientos para las citadas escuelas á favor de los aspirantes con mejor derecho que figuran en el último concurso.¹⁵

En febrero del año siguiente, 1896, fue nombrado para ocupar dicha plaza el maestro don Juan Villa y Tejederas, como señaló el periódico *Diario de Las Palmas*: “*El Rectorado de Sevilla ha nombrado Maestro en propiedad de la escuela de niños de Adeje á D. Juan Villa y Tejederas*”¹⁶. En ese mismo año, la Junta de Primera Enseñanza de Adeje estaba constituida por don Nicolás Trujillo Trujillo, don José Melo Morales, el concejal don Francisco Lima González y el cura párroco don Elías Pérez Hernández, bajo la presidencia del alcalde, don Pedro González González. El 22 de noviembre de dicho año se reunió para tratar sobre el pésimo estado de deterioro que sufría el local de niños y autorizar al anterior maestro, don Eduardo Díaz Ledesma, para que organizara las oportunas reformas, así como para construir la obligada letrina; el costo de las obras corrió a cargo del Ayuntamiento, pero el pueblo contribuyó con prestaciones vecinales¹⁷.

El 20 de febrero de 1897, *El Auxiliar*, informaba de los esfuerzos del maestro Villa porque su escuela contase con un buen local y el material adecuado, para lo que contó con la ayuda de muchos vecinos, entre los que destacó don Enrique Wolfson, quien además de un importante cantidad en metálico cedió una vivienda y una huerta para el maestro. Dicho periódico del Magisterio dio tanta importancia a la noticia, que abrió el número 374 de la mencionada fecha con el siguiente artículo, que por su interés reproducimos en su integridad:

Axiomático es que el bienestar de los pueblos guarda constante relación con el grado de su cultura y que cuanto mayor sea esta, más preeminente es el lugar que ocupan aquellos en el concierto social. Un pueblo, lo mismo que un individuo, que carece de los sentimientos nobles y dignos, de las formas atentas y delicadas, de la inteligencia y rectitud que produce la educación, no logrará que sus semejantes le estimen y consideres hasta tanto que cumpla los deberes anexos al ser humano y obedezca sin vacilaciones ni dudas los mandamientos de la civilización. El conocimiento de .estos deberes y mandatos se adquiere principalmente en la escuela, donde, el encargado de dirigir los primeros pasos del niño por el peligroso sendero de la vida, sustituyendo á los autores de sus días, le enseña á humillarse ante la infinita grandeza de Dios y á admirar, lleno de amorosa gratitud, las innumerables maravillas que pueblan el Universo; á ser bueno y cariñoso para con sus padres y superiores; fiel amigo, afectuoso compañero, y á familiarizarse con los principios á que ha de amoldar su comportamiento en el trato social para más adelante ser útil á sus conciudadanos y alcanzar de ellos la estimación, bálsamo eficazísimo para atenuar las amarguras inevitables de la existencia.

Si esto es de tan transcendental importancia; si nadie desconoce que el error, fuente y origen de muchos males, solo puede combatirse y desvanecerse con la luz de la ilustración, y que los primeros destellos de esta fulguran en las escuelas, ¿por qué tanta incuria, por qué abandono, tanto, con raras escepciones, en las autoridades locales respecto á unos establecimientos de los que depende el mejor porvenir de la Sociedad?

Censúrase con dureza á los Maestros que descuidan el cumplimiento de sus sacratísimas obligaciones, y no seremos nosotros ciertamente quienes los disculpemos

¹⁵ “Noticias de la provincia. Escuelas vacantes”. *El Liberal de Tenerife*, 16 de octubre de 1895, pág. 2.

¹⁶ “Crónica”. *Diario de Las Palmas*, 20 de febrero de 1896, pág. 2.

¹⁷ Archivo del Museo Canario de Las Palmas. Fondo de la Casa Fuerte de Adeje (AP. II-3, fol. 288). Reproducido por DE LAS CASAS, *op. cit.*, pág. 132.

cuando con razón se les acuse, por que estamos persuadidos de que nunca es leve la falta que contra la enseñanza se cometa; pero escudriñese, antes de condenar, quién es el autor ó el causante de la culpa, pues no es justo provocar el descrédito ó excitar la animadversión pública contra una clase altamente digna, en virtud de los servicios que presta, por que algunos de sus miembros no correspondan á la confianza en ellos depositada.

Las recriminaciones sistemáticas, engendradas por el pernicioso afán de la murmuración ó por ruda malevolencia que casi siempre se quiere esconder tras el manto de la imparcialidad, dañan en vez de corregir; desalientan en lugar de producir el saludable estímulo, alma y vida en todas las esferas del progreso de la humanidad.

De la misma manera, los encomios inmerecidos ó exagerados conducen á un lamentable enervamiento al que de ellos es objeto, y envanecido con la fugaz aureola, termina, pensando que ya ha hecho bastante, por entregarse á la incuria y el abandono.

Para que la crítica influya favorablemente en las costumbres sociales y en los servicios públicos, creemos que ha de ser dictada por recto juicio y la más pura imparcialidad, pues de otro modo solo se escitan las pasiones, y el extravío de estas puede originar perjuicios irreparables.

Nos ha sugerido las precedentes reflexiones el haber sabido, con viva satisfacción, que Adeje, pueblo del Sur de esta isla, sacudiendo la apatía que le enervaba, ha realizado un hecho, digno de aplauso, en favor de la enseñanza primaria. Hace algunos meses que D. Juan Villa y Tejederas, acreditado Maestro que fué de Hermigua, se encargó de la escuela de niños de aquella localidad y al ver las pésimas condiciones del salón donde está instalada, temiendo en primer término por la salud de sus alumnos, hizo conocer al vecindario la necesidad de que el establecimiento sufriera inmediatamente las reformas que aconsejan la higiene y la pedagogía. No fué desoído el llamamiento, pues á seguida se inició una suscripción que produjo en breve 323'75 pesetas con las cuales han quedado realizadas las antedichas reformas.

Entre las bondadosas personas que contribuyeron para tan loable obra, figuran algunos ilustrados extranjeros, singularizándose el Sr. D. Enrique Wolfson, que además de un importante donativo en metálico, ha puesto una buena morada con un pequeño terreno de cultivo, á disposición del Maestro.

Rasgos de esta especie merecen aplaudirse, y, por nuestra parte nos creemos obligados, en nombre de la educación popular, á felicitar de todo corazón á los habitantes de Adeje en general, y al Maestro y los señores donantes en particular, por la obra caritativa y meritoria que han efectuado.

He aquí, ahora, la lista de los señores contribuyentes:

D. Enrique Wolfson, 50 pesetas; D. Luis Ley, 50; D. Fernando Jorge, 50; D. Francisco Trujillo, 35; D. Nicolás Alayón, 5; D. Diego Ramos, 3'25; D. Ignacio Delgado, 5; D. Francisco García, 2; D. Francisco Lima, 6'25; D. José Bello Jorge, 3; D.^a Avelina Meló, 5'50; D. Antonio Toledo, 5; Don Manuel Trujillo, 1; D. Antonio Bello Jorge, 1; D. José García Trujillo, 1; D. Gregorio García, 3'25; D. Rafael Casañas, 3'25; D. Rafael Tomás Alonso, 1; D. Elías Pérez Hernández, 2; D. Francisco Rodríguez, 1; D. David Bello Jorge, 1; D. Manuel Meló Bas, 2'50; D. Eduardo Ledesma, 9; D. Hipólito Fraga, 1; D.^a Vicenta Esquivel, 1; D. José Trujillo, 1; D. José Melo, 6; D. Juan Villa y Tejederas, 30; D. Leto Castellano, 5; D. Francisco Carballo, 12'50; D. Francisco Esquivel, 5; D. Nicolás Esquivel, 5; D. Juan Socas, 1'25; D. Francisco Jorge Trujillo, 1'25; D. Manuel Guirola, 1'25; Don José Valentín, 1'25; D. Petronilo Casañas, 5; y D. Leoncio Santos, 1'25. El total es 323'75 pesetas de las cuales, según cuenta que tenemos á la vista, se han gastado 234'28, quedando, por consiguiente, pendientes de inversión, 16'72 pesetas.¹⁸

¹⁸ “Un buen ejemplo”. *El Auxiliar*, 20 de febrero de 1897, págs. 1-3 (35-37).

Un año y medio después, en su edición del mes de septiembre de 1898, el citado periódico *El Auxiliar* insistía en el logro conseguido por el maestro de Adeje, una vez que el nuevo local ya estaba terminado y dotado:

Con verdadera satisfacción hace algunos meses dimos á conocer á nuestros lectores los loables esfuerzos que el ilustrado maestro de Adeje D. Juan Villa, estaba desplegando con objeto de que la escuela pública de niños de aquel pueblo se instalara en buen local y con el menaje necesario. Realizado ya tan importante propósito con la cooperación de las bondadosas personas que entonces enumeramos y con los donativos que después han hecho los Sres. D. Enrique Wolfson, 100 pesetas; D. Manuel Toledo, 25; D. Victorino Toledo, 25; D. Francisco Trujillo Clemente, 18'75; D. José Trujillo Clemente, 14'50; D. Fernando Jorge, 5; don Francisco Carballo y Trujillo, 2 y D. Juan Villa, 130'75; componiendo un total de 321 pesetas, hoy se acaricia la idea, que aplaudimos sin reserva, de construir, contigua al salón de la escuela, una casa bien acondicionada para habitación del maestro y su familia.

He aquí un ejemplo de patriotismo bien entendido.

Lástima grande que en este pueblo se pague con irregularidad á los maestros y que en la actualidad se les esté adeudando cantidades de bastante consideración.

Y ya que estamos con la pluma en la mano, faltaríamos á nuestro deber si no encomiáramos la nobilísima conducta observada en Adeje por el señor D. Enrique Wolfson, quien, sin ser hijo del país, no sólo favorece decididamente á la enseñanza, si que también ha donado recientemente 1.500 pesetas para que se apliquen al socorro de los pobres enfermos de aquella jurisdicción.¹⁹

Asimismo, el diario *La Opinión*, reprodujo íntegramente dicha información, en su número del 27 de ese mismo mes²⁰. Pero cinco años más tarde, en la nómina de febrero de 1903, el maestro don Juan Villa fue dado de baja “por abandono de su destino” en la escuela de niños de Adeje, como informó *Diario de Las Palmas* el 12 de marzo inmediato, señalando que: “Según informes que hemos adquirido la Junta de Instrucción pública se propone tratar con todo rigor á los maestros que no estén desempeñando sus respectivas escuelas, y en la nómina del mes actual se darán de baja á muchos que las han abandonado”²¹. En el mes de junio de ese mismo año, su amigo don Ángel Carrillo salió en su defensa en *Unión Conservadora*, con un comunicado dirigido al director del periódico, fechada en Santa Cruz a 29 de dicho mes, en el que destacaba que el abandono de la escuela había sido por graves problemas de salud y que no estaba en ignorado paradero sino en su domicilio de Córdoba:

Sr. Director de UNION CONSERVADORA.

Muy Distinguido Sr. mío:

En el periódico de su digna dirección número 857 correspondiente al 27 del actual, leí que por la Junta de Instrucción pública de esta Provincia se instruye expediente al Maestro de la escuela de Adeje D. Juan Villa Tejederas, por *abandono de destino en ignorado paradero*, según comunicación de la Alcaldía de dicho pueblo. Muy loable es el propósito de las Autoridades competentes, de hacer que los Maestros cumplan con su deber, pero al leer lo que á D. Juan Villa se refiere, con cuya amistad me honro, no he podido menos que tomar la pluma para hacer público, que dicho Sr. no está en *ignorado paradero* sino en la Ciudad de Córdoba calle del Buen Pastor número 10, y que si *abandonó* su destino fué obligado por una traidora enfermedad que aun le está haciendo sufrir y que contrajo durante los cinco años que pasó en esta Provincia dedicado á la enseñanza, y en donde desempeñó varias escuelas con un celo y actividad dignos de mejor

¹⁹ “Sección de noticias”. *El Auxiliar*, 20 de septiembre de 1898, pág. 496.

²⁰ “Crónica”. *La Opinión*, 27 de septiembre de 1898, pág. 3.

²¹ “Sección de noticias”. *Diario de Las Palmas*, 13 de marzo de 1903, pág. 2.

suerte, pues no solo perdió su trabajo, sino que en algunos pueblos arregló los locales de las escuelas con recursos de su bolsillo particular, y los que no tuvo la suerte de recuperar.

Termino, Sr. Director, dándole las más expresivas gracias y aprovechando esta oosión para ofrecerme de V. atto. y aftmo.S. S.²²

En vista del expediente abierto, el maestro Villa optó por renunciar a su escuela de Adeje, la cual le fue aceptada, tal como informó el *Diario de Tenerife* el 20 de julio: “*Por el Rectorado de Sevilla ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro de la Escuela de Adeje, á D. Juan Villa Tejedera*”²³. Con ligeras variantes, dicha noticia también fue publicada en *El Magisterio Canario* el 1 de agosto inmediato: “*El Sr. Rector de la Universidad de Sevilla le ha admitido á D. Juan Villa Tejederas la renuncia del cargo de Maestro de la Escuela de Adeje*”²⁴.



Las escuelas estuvieron instaladas en la calle principal de la Villa de Adeje.
[Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

ATAQUE AL MAESTRO DE LA ESCUELA DE NIÑOS Y DEFENSA DE ÉSTE POR PARTE DE LOS PADRES (1908)

A comienzos de 1908, surgió una polémica con otro maestro de Adeje, en este caso don Fermín Fraga y Fraga, natural del pago de Taucho. Así, en *La Opinión* se publicó un artículo con el titular “*La enseñanza en Adeje*”, firmado bajo el pseudónimo “Un Adejero”, en el que se hizo un duro ataque al maestro, al que se acusaba de no cumplir con su deber:

Hoy que á todas naciones, pueblos é individuos, preocupa en primer término el desarrollo y fomento de la instrucción primaria, seríamos unos criminales si no llamáramos la atención de quien corresponde sobre la conducta que viene observando el encargado de tan importante materia en la Villa de Adeje. Mezclado siempre en cuestiones que no se rozan con la escuela, sin vocación ni aptitudes para ello, raro es el día

²² “Comunicado”. *Unión Conservadora*, 30 de junio de 1903, pág. 3.

²³ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 20 de julio de 1903, pág. 2.

²⁴ “Noticias. Cesación”. *El Magisterio Canario*, 1 de agosto de 1903, pág. 2.

que dedica una hora escasa á *estar* en el local de la misma con cinco ó seis niños, que lo mismo saben en Enero que en Diciembre. Nada le importa el descontento de los padres que ven el ningún adelanto de sus hijos, nada el retraimiento de los que no los mandan á la escuela por que consideran que pierden el tiempo y algo más.

Soportaríamos con resignación (que bastante se necesita) semejante calamidad, silenciando hasta su falta de equidad en cobrar por las clases de adultos que no da y considerando que el Magisterio de Adeje, es un asilo de inválidos por lo que respecta al *famoso* (con tres efes y z) sujeto que nos ocupa, si no tuviéramos en cuenta, que los niños, predispuestos á imitarlo todo, aprenden más con el ejemplo que con las lecciones; toman por modelo á su maestro á quien imitan hasta en la letra, y, si este, por ejemplo, es un testigo falso ¿de qué modo podía persuadir á los niños que el mentir es infamia? ¿Cómo les inculcará el debido respeto á las leyes divinas y humanas? La sola idea de que una cosa análoga pueda pasar á nuestro Dómine, que tan poco afecto demuestra á los niños nos aterra y hace dar la voz de alerta ya que las autoridades locales no puedan remediar el mal, aunque mucho pudieran hacer enterando de lo que ocurre á la superioridad y absteniéndose de facilitar el cobro de sus haberes á quien tan mal los justifica; en la seguridad de que procediendo de otro modo, cosa que no creemos, se harían cómplices de tan fea falta y acreedoras á la malquerencia de sus administrados.²⁵

La réplica no se hizo esperar y varios padres de alumnos publicaron un escrito en *El Tiempo*, bajo el título “¡Adejero, no!”, en el que apoyaban al maestro y negaban los hechos que se le imputaban, alegando que el ataque era motivado por mezquinos fines políticos:

Digna y elevada es la misión de la prensa cuando denunciando hechos punibles y esclareciendo la verdad hace que se cumplan las Leyes; pero verdaderamente también es penosa y triste cuando, sirve de arma para llevará cabo actos viles contra entidades y personas dignas del mayor respeto.

Tal es la consideración que nos sugiere la lectura del suelto publicado por *La Opinión* en su número 4.642 correspondiente al día 11 de los corrientes y titulado «La enseñanza en Adeje».

Cosas graves han venido pasando en esta localidad de dos años á esta parte: hemos presenciado atropellos y vejámenes increíbles; hemos visto falsas delaciones incalificables; pero como todo esto envolvía fines políticos (aunque mezquinos) y conocíamos á los autores, no nos asombraban.

Mas, la audacia del autor del suelto de referencia, dirigido contra el dignísimo maestro de esta Villa y firmado por uno que todo *será* menos Adejero, verdaderamente nos ha indignado sobremanera.

Por eso, todos los que en el presente firmamos, como padres en su mayoría de los niños que á la Escuela de esta prenombrada Villa asisten y alumnos de la clase de adultos, protestamos y desmentimos cuanto en dicho suelto se dice, suplicando á la vez al dignísimo Sr. Gobernador civil no se deje sorprender por falsas imputaciones, sino que sobre el terreno averigüe la verdad de los hechos.

También decimos al respetable Profesor que en el suelto se injuria, que, con esa alteza de miras que le distingue, desprecie actos tan mezquinos y siga como siempre desempeñando su augusta misión, que los que le confiamos nuestros hijos y sus discípulos, á su lado estamos.—Diego Ramos.—Miguel Pérez.—Pedro González.—Anselmo García. — Eduardo Díaz de Ledesma.—Francisco Trujillo.—Manuel Ramos Rivero.—Gabriel Trujillo.—Francisco S. González.—Manuel Guirola.—José Trujillo Rivero.—Ignacio Delgado.—Nicolás Trujillo.—Manuel García.—Francisco Trujillo.—Rafael Urbauo.—Manuel Trujillo.—Eladio Balentín.—Antonio Melo.²⁶

²⁵ Un Adejero “La enseñanza en Adeje”. *La Opinión*, martes 11 de febrero de 1908, pág. 1.

²⁶ “¡Adejero, no!”. *El Tiempo*, 19 de febrero de 1908, pág. 2.

Como curiosidad, a comienzos de ese mismo año 1908 la firma “Elder Fyffes Ltd”, en unión de los vecinos, llevaron a Hoya Grande un maestro de instrucción privada, don José Ferrer y Guanche, quien en tan solo diez meses se ganó el respeto de los padres, por el adelanto que se notaba en los alumnos²⁷.

CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA Y CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA ESCOLAR PIONERA (1912)

El 1 de abril de 1912, el alcalde de Adeje, don Manuel Bello, envió al *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* la constitución de la Junta Local de Primera Enseñanza:

La Junta local de primera enseñanza de esta Villa, ha quedado constituida en la siguiente forma.

Alcalde Presidente, D. Manuel Bello Ángel.

Vocales, D. Eulogio Gutiérrez Esteban, Cura párroco; D. Manuel Fernández Piñeiro, Médico titular; D. Miguel Pérez Yanes, padre de familia; D. Isidro Correa Rodríguez, padre de familia; Doña Corina Alonso Duques, madre de familia; Doña Carmen Melo Alayón, madre de familia; D. José García Díaz, Concejal; y D. Casiano Carballo Castellano, Concejal.

Secretario, D. Sandalio Perdomo Medina.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 6.º del Real Decreto de 7 de Febrero de 1908.²⁸

El 23 de abril de 1912, el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* en Adeje publicó en dicho periódico un comunicado de los dos maestros nacionales de Adeje, dirigido al director de dicho periódico, con el fin de que se reprodujera un artículo publicado previamente en el *Obrero Agrícola* de Madrid, sobre la creación en Adeje de una Cooperativa Integral o mutualidad escolar, pionera en Canarias y ejemplo a seguir en otras localidades de las islas:

Sr. Director de GACETA DE TENERIFE.

Muy Señor mío: En el «Obrero Agrícola» de Madrid ha salido el suelto siguiente, que de ser posible, desearía se insertase en GACETA DE TENERIFE, dice así:

Cooperativa Integral de Adeje (Canarias).

Nada más hermoso que la labor realizada por el Sr. D. Manuel Fernandez Piñeiro al llevar el problema de la educación al campo de la cooperativa integral, creando la Mutualidad escolar de Adeje.

El propósito no podía ser mejor; la idea, había que reconocerlo, era genial; la iniciativa lanzada á principios del pasado verano la acogimos en unión de la ilustrada profesora de instrucción primaria D.^a María Luisa Tacoronte, con el ingenuo amor que nos inspiran los niños y con el interés que se deriva de su alta trascendencia.

Fueron tan eficaces las gestiones hechas en ese sentido, que el 1.º de Julio del año próximo pasado implantamos provisionalmente la Sociedad, inscribiendo las primeras libretas.

Los constantes esfuerzos de todos los enamorados de la idea determinaron un aumento progresivo de socios, contando en la actualidad con cien asociados, cifra modesta considerada de un modo absoluto, pero elocuente, si se tiene en cuenta la escasez del vecindario y el absoluto desconocimiento que en él reinaba sobre estos asuntos.

Pensamiento del iniciador era formar un cuadro más nutrido, de mayor efecto para proporcionarle una grata sorpresa al ínclito Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas Integrales, pero nosotros, no pudiendo contener el entusiasmo y exponiéndonos á una justísima reconvención, nos aventuramos á correr el velo de este

²⁷ “Desde Adeje”. *El Tiempo*, 16 de diciembre de 1908, pág. 2.

²⁸ “Juntas Locales de 1.^a enseñanza”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 24 de abril de 1912, págs. 6-7.

secreto, deseosos de dar noticia de tan edificante institución, convencidos de que al ser conocida se apresurarán muchos cooperadores á pedirnos informes para instaurarla con la original organización que reviste la nuestra, por las especiales circunstancias que en ella concurren.

Esta Sociedad infantil, única en su forma en esta región y quizás en toda España, persigue el ideal de que la cooperación sea conocida desde la Escuela y sea, su cuna la mutualidad escolar.

Para llevar á cabo sus fines, recoge entre sus socios numerarios, que son los niños, las pequeñas cuotas, que aumentadas semana tras semana forman el ahorro individual, que unidos al premio con que esta sociedad también estimula su aplicación, buena conducta y aseo, es invertido en títulos de socios al 4 por ciento del Banco de las Cooperativas Integrales.

De este modo educa al niño en el ahorro personal formando los cimientos de su fortuna para el porvenir.

Al conseguir que la *Mutualidad escolar de Adeje*, verdadera Cooperativa infantil, ingrese en el Banco de las Cooperativas Integrales y populares, el capital representado por los Títulos de Socios suscritos tendremos una importante suma disponible, que será el capital solidario con que la naciente sociedad llenará sus fines colectivos.

Ocuparán lugar preferente entre estos la construcción de la Escuela Rural modelo con su pequeña granja aneja, la adquisición de material pedagógico adecuado y la creación de hábitos morales, de estudio y aseo entre los niños pobres, por medio de los premios metálicos ya indicados.

También será objeto de sus atenciones la *Librería escolar cooperativa*, que á la par que difunde la cultura por mediación del niño que compre y venda sus libros, beneficia á la Sociedad con sus ingresos.

Como al llegar los Socios mutualistas á la edad de veinte años dejan de pertenecer á la Sociedad escolar, esta los ingresa en la Cooperativa Integral en la misma forma que la Escuela lo hace en el taller, el instituto la Academia ó la Universidad: es decir, que su acción es educar y preparar al niño para que llene sus fines económicos-sociales y contribuya especialmente al fomento de la Gran Cooperativa que formará un día no lejano la Patria española.

Las personalidades que constituyen la junta provincial, ratificados en sus cargos, componen hoy su Consejo de Administración, y son la simpática y culta Srta. D.^a María Amalia Curbelo, Presidenta honoraria; Dr. Fernandez Piñeiro, Presidente efectivo; D. Fernando Jorge, vice; Presbítero P. Eulogio Gutiérrez Estevez, Tesorero; D. Manuel Trujillo, D. Nicolás Alayón y D. Miguel Pérez, Vocales; D.^a María Luisa Tacoronte y los que suscriben como Administradores; siendo su Secretario el entusiasta joven D. Camilo Madero.

Por eso nosotros, como adejeros amantes del bienestar y progreso de nuestro pueblo, creemos que al conceder nuestro Ilustre Ayuntamiento el título de *Hijo adoptivo* de esta villa al Dr. Fernández Piñeiro, ha sido un arte de meritoria justicia, para el cual, no necesitaba el catálogo de servicios y méritos hechos por este Doctor en favor de la localidad, sino que era suficiente uno solamente: la creación de la *Mutualidad escolar*.

Eduardo D. de Ledesma—Fermín Fraga.—Maestros Nacionales.²⁹

CONTINÚA LA FALTA DE DOTACIÓN MATERIAL PARA LA ESCUELA DE NIÑAS (1917)

En marzo de 1917, varios padres de familia de Adeje se lamentaban de la falta de dotación de material para la escuela de niñas de dicha villa, según un comunicado publicado el 21 de dicho mes en *El Progreso*, a lo que el periódico añadió un comentario en la misma

²⁹ “Cooperativa Integral de Adeje”. *Gaceta de Tenerife*, 23 de abril de 1912, pág. 1.

línea, apoyando dicha queja, que nos sirve para conocer realmente las difíciles circunstancias en las que se impartía la docencia en esa época:

Desde Adeje *se* nos remite para su publicación la siguiente gacetilla:

A QUIEN CORRESPONDA

Desde tiempo inmemorial viene sucediendo, un caso anormal y estupendo con lo que se relaciona con el material de enseñanza en la escuela nacional de niñas de esta localidad, pues teniendo, como tiene, dicha escuela una asignación de ciento sesenta pesetas al año para subvenir gratuitamente a sus alumnas de lo necesario, o sea de libros, papel, tinta, etc., solamente una ínfima parte de dicha cantidad se invierte con tal fin, viéndose obligados los padres a proveerlas de dichas necesidades.

Como al hacer esta queja no nos anima otro móvil que, el amor a la cultura general y el interés por la educación de nuestras hijas, rogamos a quien corresponda se sirva nacer cesar tal anormalidad.

Varios padres de familia.

No conocemos a la maestra de Adeje y en este asunto no tenemos mayor interés que el de hacer una aclaración que si es en favor de la maestra, nos la sugiere el deseo de tratar con imparcialidad todo asunto del cual pueda derivarse un perjuicio personal.

La Escuela de niñas de Adeje tiene asignada la cantidad de 183'33 pesetas anuales para material.

Dicha cantidad sufre los siguientes descuentos:

10% para las clases pasivas, 18'33; 1'20% para el Estado del líquido, 1'98; 0'50% para habitación del líquido, 0'82; timbres móviles, 0'40; total, 21'13 pesetas.

Percibe la maestra 161'80 pesetas.

Esta suma debe distribuirse en la siguiente forma:

Mitad para aseo y limpieza, 80'90 pesetas.

Mitad para material móvil, 80'90 pesetas.

El maestro solo tiene la obligación de suministrar material, plumas, libros, tinta, etc., a las alumnas que sean verdaderamente pobres, entendiéndose por tales las que figuren inscriptas en el padrón de la Beneficencia domiciliaria; a las demás tiene la obligación de dar solamente la enseñanza.

Como puede verse con tan exigua cantidad no se puede, por muchas que sean las economías que haga la maestra dotar de todo el material necesario a la Escuela.³⁰

LA POLÉMICA DETENCIÓN DEL MAESTRO POR EL ALCALDE (1920)

El 6 de octubre de 1920, *El Progreso* daba a conocer una curiosa anécdota que se produjo en Adeje durante las fiestas en honor de la Virgen de la Encarnación, bajo el titular de “*Una nota cómica*”, la cual hacía alusión a la polémica detención del maestro don Andrés Catalán por parte del alcalde, sin duda por motivos políticos, pues todas las crónicas publicadas elogian al detenido, como persona y como docente:

En esta Villa se ha celebrado la tradicional fiesta de la Encarnación, que este año ha resultado muy animada, a causa de haber concurrido a ella la banda de música del vecino pueblo de Guía de Izora, la que con sus amenas tocatas no sólo alegró el alma de la gente joven, sino que también a los viejos les hizo echar más de una cana al aire.

Claro está que así tenía que resultar dado el ameno y culto trato de los músicos y de su nunca bien ponderado director, don Manuel Reverón, a quien damos el más sincero parabién.

Tenemos que consignar que en estos festejos no hubo ninguna nota disonante, como suele decirse, pero en cambio se registró una muy cómica y que se ha comentado en todos los corrillos de las comadres y hasta de los compadres.

³⁰ “De la Enseñanza. Una queja y un comentario”. *El Progreso*, 21 de marzo de 1905, pág.12.

Decíase que el señor alcalde, en unión de un señor concejal, había reducido a prisión al maestro de la Escuela de esta Villa, don Andrés Catalán, teniéndole detenido desde las 4 de la madrugada hasta las ocho de la mañana.

Los comentarios que se hicieron alrededor de este suceso fueron muy salados y jocosos.

Un chusco, que en todos sitios los hay, oía muy seriamente el relato de lo ocurrido y al terminar de informarse, añadió en tono sentencioso:

— Lástima grande es que así como la ley concede autorización a los alcaldes para mandar a los maestros de escuela a la cárcel, no la diera también a los maestros para mandar a los alcaldes a la escuela.

La chacota fué celebrada con regocijo por sus oyentes.³¹

El 22 de ese mismo mes, la noticia también fue recogida y comentada por el periódico *Eco del Magisterio Canario*, solidarizándose con el maestro apresado:

La fiesta de la Encarnación. Leemos en «El Progreso» de Santa Cruz del día 16 del actual, que según se decía en Adeje, el día antes de la fiesta, el Alcalde en unión de un concejal, había reducido a prisión a nuestro distinguido amigo y compañero, don Andrés Catalán, teniéndole detenido desde las cuatro de la madrugada hasta las ocho de la mañana.

Sigue diciendo el colega: los comentarios que se hicieron alrededor de este suceso fueron muy salados y jocosos.

«Un chusco, que en todos sitios los hay, oía muy seriamente el relato de lo ocurrido y al terminar de informarse, añade en tono sentencioso»:

— «Lástima grande es que así como la ley concede autorización a los Alcaldes para mandar a los maestros nacionales a la cárcel, no la diera también a los maestros para mandar a los alcaldes a la escuela».

¡Como que el apreciable compañero está pasando la de San Quintín porque el Ayuntamiento no le quiere dar casa-habitación.

Esperamos que el Excmo. Sr. Gobernador civil tomará carta en este asunto a fin de que se averigüe si es cierto que el maestro fué encarcelado y si aquel alcalde le ha dado casa donde vivir, pues ya se han dado casos muy graciosos; que cuando el maestro aprieta al Ayuntamiento, estos esperan la ocasión de vengarse del maestro porque reclaman la habitación.³²

Un par de meses después el asunto aún seguía coleando, pues el 4 de enero de 1921 “Un aspirante a maestro” publicaba en *El Progreso* un duro artículo sobre como “*Adeje progresa hacia el oscurantismo*”, escrito en dicha villa el 28 de diciembre anterior, en el que defendía al maestro y atacaba al Ayuntamiento de la localidad:

No recuerdo que pedagogo dijo que las tres autoridades de un pueblo son: el alcalde, representante del poder civil; el párroco, representante de la iglesia y el maestro, representante del intelectualismo; de la armonía entre ellas resulta la paz y la prosperidad; de sus rencillas nada bueno debe esperarse.

En Adeje, en el mes de Octubre, fué detenido por el Alcalde el maestro de esta villa.

Todo Adeje conoce perfectamente la corrección y el intachable proceder de dicho maestro.

Yo vecino de Adeje, pregunto desde estas columnas al Alcalde de tan manoseado pueblo, *de algún tiempo a esta parte*: ¿Qué delito cometió el maestro para que el Alcalde dé tan palpable prueba de incultura?

³¹ Un adejero. “Desde Adeje. La fiesta de la Encarnación. Una nota cómica”. *El Progreso*, sábado 6 de octubre de 1920, pág. 1.

³² “La fiesta de la Encarnación”. *Eco del Magisterio Canario*, 22 de octubre de 1920, pág. 9.

Todo Adeje está seguro de que el maestro no cometió la menor incorrección, pero lo cierto es que a partir de esta fecha las autoridades han procurado molestarlo lo más posible.

Empezaron por hacer propaganda para que los vecinos no mandasen a sus hijos a la Escuela y pretenden *coronar la obra* trasladando la Escuela a un corral que hace años fué cárcel y después escuela pero que se tuvo que abandonar por estar en ruinas.

Los elementos culturales de esta villa piden al señor Delegado Regio, al [ilegible] Pedagogía para meterse en una *cuadra* húmeda y pequeña.

¿Es justo que los antagonismos surgidos entre el Alcalde y el maestro los pague el pueblo? Veremos el proceder de las Autoridades Superiores en este asunto.

Hasta hoy ha sido suicida la conducta del pueblo ante este importante problema, al cual han venido por espacio de muchos años mirando con glacial indiferencia.

Esta lucha, noblemente sostenida por el maestro de Adeje en favor del pueblo hubiera dado excelentes resultados en todas partes menos aquí donde cuatro *monterillas* han pospuesto los intereses generales a sus ambiciones, contando de antemano con la falta de alientos populares para exigirles la responsabilidad en que incurren.

Últimamente llega a mis oídos la noticia de que el Ayuntamiento piensa destinar a salón de baile el actual local Escuela.

Me parece muy bien. Adeje tiene un noventa por cien de analfabetos, en cambio todo el mundo baila admirablemente las folias.³³



La historia de la Primera Enseñanza en Adeje, en esta etapa, está marcada por el mal estado de los locales, la mínima dotación de material y el escaso sueldo de los maestros, que cobraban con atraso.

[Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

PROPUESTA DE HOMENAJE AL MAESTRO DON ALONSO CABRERA GONZÁLEZ (1924)

El 16 de agosto de 1924 se publicaba en *La Prensa* un artículo en el que se pedía una distinción para el maestro don Alonso Cabrera y González, por haber logrado, gracias a su

³³ Un aspirante a maestro. “Adeje progresa hacia el oscurantismo”. *El Progreso*, 4 de enero de 1921, pág. 1.

tesón, que la villa contase con un local adecuado para la escuela y una casa-habitación digna para el docente, bajo el titular “*La Escuela de Adeje*”:

Como un honroso ejemplo de amor a los niños y a la enseñanza, acogemos y divulgamos hoy el rasgo de los vecinos y el maestro de Adeje, a cuyas espensas y por iniciativa propia, se debe el amplio y cómodo local-escuela de que se disfruta, tal vez el mejor dispuesto y el mejor dotado que existe en los pueblos del Sur.

Trátase de un caso de laboriosidad y de constancia, nacido de un acendrado amor a la profesión, por parte del maestro, y de un alarde de civismo y de ansias de cultura, por lo que a los vecinos se refiere. Uno y otros, con pequeñas y señaladas excepciones han dado cima a una obra de humanidad que nunca agradecerán bastante las nuevas generaciones de aquel pueblo; pero que, al divulgarse hoy, puede ser norma y guía para que otras localidades, más ricas, ciertamente, pero también más abandonadas, se den cuenta de la grave responsabilidad en que incurren, haciendo caso omiso de la enseñanza, y se apresten a velar por la salud moral y material del niño, como base de la reivindicación y el engrandecimiento colectivo.

El rasgo a que nos referimos, hállase sucintamente relatado en la siguiente comunicación que dirigen los vecinos de Adeje al Directorio solicitando también una recompensa para el citado maestro, nunca como en este caso merecida. Dice así la referida comunicación.

Excmo. señor Presidente del Directorio militar.—Los abajo firmados padres de familia, vecinos de este pueblo y alumnos de la Escuela nacional de niños, diurna y de adultos, cooperadores a la obra que se cita, a V. E. exponen: —Hacia algunos años que está pueblo se encontraba huérfano de enseñanza, pues se carecía de local-escuela, de casa-habitación y de lo más necesario para la enseñanza; pues no existía ni un simple mapa en la casa que se destinaba a clases, que estaba ruinosa, antipedagógica, y foco para adquirir cualquier enfermedad; pero hace año y medio escaso, que tomó posesión, de esta Escuela, como maestro propietario, don Alonso de Cabrera y González; y desde el momento que se hizo cargo de ella observó las dificultades de que adolecía; y muchas veces, en calles y plazas y reuniones le oíamos decir: “Ven ustedes que no tengo donde dar clases, que no hay material para la enseñanza; que no existe casa-habitación, que el Ayuntamiento carece de recursos para todo; pero si ustedes me prestan su concurso, estoy dispuesto a trabajar cuanto pueda, aun sacrificándome y contribuyendo con lo que esté a mi alcance para poseer un salón de clases capaz, higiénico y como hoy exige la moderna Pedagogía; donde nuestros hijos asistan con gusto donde se oxigenen, donde sus corazones se moldeen en saber y en la virtud, y sus cuerpos crezcan sin enfermedades y en una palabra, una Escuela amplia, ventilada y por donde entre la luz vivificante del Astro del día; pero es preciso que todos cooperen y que me ayuden en todo.”—Lo veíamos con tanto entusiasmo, comprendíamos todo lo que decía, pero no nos decidíamos a ponernos al frente para atronar empresa tan necesaria y necesitada.—Ardua era la cuestión, dado el caos de rencillas y malas querencias que existían en este pueblo; pero aún comprendiendo la gran falta que hacía, con perjuicio para nuestros hijos, dejamos al referido maestro, abandonado a sus propias fuerzas.—Existía una casa propia para la Escuela y casa-habitación, (el ex-convento); en la parte baja existen dos habitaciones amplias, una para el Juzgado y otra para el Ayuntamiento; y la parte alta del edificio completamente inhabitable, carecía de pisos, puertas, ventanas, cristales, revestimiento de paredes, escaleras, etc., etc.—Esta fué la casa pedida por el citado profesor para reconstruirla, y que fué cedida por la autoridad local quizás creyendo que el batallador maestro no afrontaría tal empresa; pero he aquí el error; el señor Cabrera González pone por obra su difícil empresa, y dejando a un lado las rencillas que existían, y despreciando los consejos caciquiles, le vemos un día, cual nuevo apóstol, rodeado de sus alumnos, pidiendo de casa en casa y de calle en calle una limosna para construir el Templo de la instrucción, la base de toda sociedad honrada, y base para destruir el terrible mal del analfabetismo; así como

para la casa-habitación del señor maestro; y al fin recibiendo en la mayor parte de las casas cariño y dinero, y en otras desprecios, pero siempre persistente, y sin retroceder, logró lo que se proponía: un salón para clase, de once metros de largo, por cincuenta de ancho por seis de alto, con nueve huecos de tres metros y medio de alto, cada uno con sus respectivos cristales, para la luz y ventilación del aula, un material científico y pedagógico completo, como hay pocas Escuelas que posean tan extenso material, y unido a esto una casa-habitación decente y capaz para vivir el señor maestro y su familia, cosas de que carecíamos hace un año.—Pocos maestros han hecho lo que el señor Cabrera y González; pues siendo poco el dinero recaudado, unas mil quinientas pesetas, y siendo el presupuesto para la obra de unas dos mil, el referido profesor ha sido el que ha completado el déficit; y unido a esto va la honradez, asiduidad, laboriosidad y vasta cultura, teniendo garantizada la instrucción a los niños que hoy asisten a la Escuela.—Así lo reconocemos, y suplicamos a los que hoy rigen los destinos de la Patria, sea recompensado el culto e inteligente profesor don Alonso de Cabrera y González, con la más alta recompensa, que puede dársele, atendiendo que son muy pocos los profesores que han hecho lo que el señor Cabrera y González.³⁴

En 1927, la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Adeje acordó solicitar la creación de otra escuela nacional para niños para el casco del municipio, que podía instalarse “*en un local situado en la calle de la Iglesia, propiedad de don Fermín Fraga González, con capacidad para cuarenta y cinco alumnos*”³⁵.

Lo cierto es que por Real Orden del 24 de abril de ese mismo año 1927 se desdoblaron las dos escuelas unitarias de Adeje, creándose la nº 2 de niños y la nº 2 de niñas, en el casco de la Villa. Además, en 1926 se crearon las escuelas mixtas de Tijoco, Hoya Grande y Taucho; en 1929 la escuela mixta de El Puertito; y en 1930 la escuela mixta de Ifonche. Pero eso es una historia de la que nos ocuparemos en otra ocasión.

LA ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑOS (1798-1927)

A continuación se relacionan los 11 maestros que conocemos, de los que asumieron la docencia de la escuela elemental de niños en la etapa estudiada, cinco de ellos nacidos en Adeje (don Francisco Capote y Alayón, don Pedro Melo Casañas, don José Ledesma, don Eduardo Díaz Ledesma y don Fermín Fraga y Fraga) y uno en Guía de Isora (don Alonso Cabrera y González):

-D. Agustín de Salazar³⁶ (cura párroco): desde 1798, probablemente hasta 1813.

-D. Francisco Capote y Alayón³⁷: maestro de primeras letras habilitado por la Diputación Provincial el 3 de diciembre de 1813.

-D. Pedro Melo Casañas³⁸ (sochantre organista de la parroquia): era “*maestro de escuela de primeras letras*” en marzo de 1830.

-D. Manuel Rodríguez (maestro de primeras letras): en 1844.

³⁴ “La Escuela de Adeje”. *La Prensa*, 16 de agosto de 1924, pág. 3.

³⁵ DE LAS CASAS, *op. cit.*, pág. 132.

³⁶ Don Agustín de Salazar (1747-1833), nacido en La Gomera, fue párroco de San Pedro de Daute, beneficiado de Adeje durante 44 años y canónigo más antiguo de la Catedral de La Laguna. Sobre este personaje puede verse el artículo de este mismo autor, publicado el 24 de enero de 2013 en el blog.octaviordelgado.es.

³⁷ Don Francisco Capote y Alayón (1764-1842), natural de Adeje, fue carpintero, cabo jefe de Artillería de la Casa Fuerte, sacristán mayor de la parroquia, maestro de la escuela pública de niños, secretario del Ayuntamiento y miembro de las Hermandades locales. Sobre este personaje puede verse el artículo de este mismo autor, publicado el 6 de mayo de 2013 en el blog.octaviordelgado.es.

³⁸ Don Pedro Melo Casañas (1801-1875), nacido en Adeje, fue sochantre-organista, maestro interino, sargento de Milicias, tallador de quintos, notario público eclesiástico, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado, regidor síndico, juez de paz suplente y diputado provincial. Sobre este personaje puede verse el artículo de este mismo autor, publicado el 22 de febrero de 2013 en el blog.octaviordelgado.es.

- D. *Francisco Domínguez* (maestro): en 1853.
- D. *Pedro Melo Casañas* (profesor interino): lo era el 26 febrero de 1862 y continuaba el 10 de julio de 1863.
- D. *José Ledesma*³⁹ (profesor de instrucción primaria): maestro interino desde el 4 de agosto de 1863, nombrado por la Junta Provincial de Instrucción Primaria. El 20 de julio de 1866 se posesionó de ella en propiedad, por oposición. Continuó a su frente hasta el 27 de mayo de 1894, en que falleció.
 [D. *Rafael Alemán*⁴⁰ (beneficiado de la parroquia y vocal de la Junta local de Instrucción Pública): maestro sustituto durante 15 días en septiembre y octubre de 1864, por ausencia del titular, aprobado por el Pleno el 26 de septiembre].
 [D. *Fernando Jorge García*⁴¹ (secretario del Ayuntamiento): maestro accidental en julio de 1881].
- Vacante.
- D. *Eduardo Díaz Ledesma*⁴²: el 8 de junio de 1894 el Ayuntamiento quedó enterado de que había sido nombrado maestro interino de la escuela pública elemental de niños por la Junta Provincial, con un haber anual de 825 ptas. El 16 de ese mismo mes tomó posesión y continuó hasta el 14 de febrero de 1896.
- D. *Juan Villa Tejederas*: maestro en propiedad por concurso de traslado, desde el 15 de febrero de 1896 hasta el 24 de julio de 1903, en que se aceptó su renuncia.
- Vacante.
- D. *Fermín Fraga y Fraga*⁴³: maestro interino desde el 12 de septiembre de 1903. El 1 de enero de 1905 tomó posesión de ella en propiedad, por oposición. Continuó a su frente hasta el 21 de julio de 1916, en que falleció.
- Vacante.
- D. *Eduardo Díaz Ledesma*: maestro interino del 30 de septiembre de 1916 al 31 de agosto de 1919.
- D. *Andrés Catalán Antón*⁴⁴: maestro en propiedad por concurso de traslado desde el 1 de septiembre de 1919 hasta el 31 de agosto de 1921, en que pasó a Guía de Isora.
- [...]

³⁹ *Don José Ledesma* (1842-1894), natural de Adeje, fue maestro propietario, sochantre de la parroquia, recaudador de contribuciones, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal e interventor electoral. Sobre este personaje puede verse el artículo de este mismo autor, publicado el 3 de enero de 2013 en el blog.octaviordelgado.es.

⁴⁰ *Don Rafael Alemán y Montesdeoca* (1809-1886), nacido en Las Palmas de Gran Canaria, fue fraile exclaustro, párroco servidor interino de La Matanza, teniente servidor de Tegueste, cura ecónomo de San Andrés, párroco propio de Adeje y capellán castrense del suroeste de Tenerife. Sobre este personaje puede verse el artículo de este mismo autor, publicado el 15 de abril de 2013 en el blog.octaviordelgado.es.

⁴¹ *Don Fernando Jorge García* (1854-?), natural de Adeje, fue secretario del Ayuntamiento, maestro accidental, cartero, industrial, juez municipal y alcalde de Adeje.

⁴² *Don Eduardo Díaz Ledesma* (1856-1954), nacido en Adeje, fue maestro de Instrucción Primaria, notario público eclesiástico, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal, secretario de la Sociedad "Unión y Cultura" y de las sociedades cooperativas de explotación de aguas de "Ajabo" y "Vera de la Lajita" de Adeje, y vicesecretario fundador de la Agrupación Socialista Obrera de Adeje.

⁴³ *Don Fermín Fraga y Fraga* (1870-1917), natural de Taucho, cursó la carrera de Magisterio en Cuba, donde fue maestro de la localidad de Cabañas; fue voluntario en la campaña de Puerto Rico; a su regreso fue maestro interino de la escuela de niños de Adeje, que luego obtuvo por oposición. Además, fue vocal de la Sociedad "Unión y Cultura", vicepresidente de la Sociedad Cooperativa de Explotación de aguas de Ajabo, estudioso de la historia guanche, conferenciante y colaborador periodístico.

⁴⁴ *Don Andrés Catalán Antón* (1895-?), natural de muñón (Guadalajara), fue maestro nacional de Adeje, Guía de Isora y La Laguna.

-D. *Alonso Cabrera González*⁴⁵: desde el 1 de noviembre de 1922 hasta el 31 de agosto de 1926.

LA ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS (1873-1927)

En cuanto a la escuela elemental de niñas, en estos años solo conocemos a cinco de las maestras que la regentaron, todas en posesión del correspondiente título académico; dos de ellas eran naturales de Adeje (doña Clara Eugenia Yanes y doña Concepción Fraga de la Paz), una de Guía de Isora (doña María Hernández Jorge) y otra de Vilaflor (doña María Luisa Tacoronte y Oliva):

-D^a. *María Hernández Jorge de González*⁴⁶: tomó posesión como primera maestra de la localidad el 14 de octubre de 1863. Seguía el 20 de marzo de 1865.

-D^a. *Clara Eugenia Yanes*⁴⁷: maestra interina desde el 8 de noviembre de 1873, en que el Ayuntamiento quedó enterado de que había sido propuesta por la Junta Provincial de Primera Enseñanza, hasta el 17 de febrero de 1878, en que pasó en propiedad a Buenavista.

-D^a. *Concepción Fraga de la Paz*⁴⁸: desde 1 de agosto de 1878; continuaba el 31 de marzo de 1879 y el 29 de agosto de 1882.

-D^a. *Luisa Tacoronte y Oliva*⁴⁹: maestra en propiedad por oposición desde el 25 de abril de 1885 hasta el 31 de octubre de 1923, en que obtuvo la jubilación voluntaria.

-Vacante.

-D^a. *Sebastiana López Delgado*: maestra en propiedad desde el 30 de marzo de 1925 hasta el 31 de marzo de 1930.

[3 de marzo de 2015]

⁴⁵ *Don Alonso Cabrera González* (1888-1932), natural de Guía de Isora, fue maestro nacional, director accidental de la Banda de Música de Guía de Isora, primer cabo jefe del distrito de Adeje del Somatén Armado, director fundador de la Banda de Música de dicha Villa, presidente de la Mutualidad Escolar “Ahorro y Previsión” y secretario de la Mutualidad Escolar “La Virgen Milagrosa” de la misma, y secretario de la Sociedad “Centro Isorano”. Sobre este personaje puede verse el artículo de este mismo autor, publicado el 17 de mayo de 2013 en el blog.octaviordelgado.es.

⁴⁶ *Doña María Hernández Jorge* (1839-1891), primera maestra titulada nacida en Guía de Isora, fue maestra interina de la escuela de niñas de Adeje durante tres años, y titular en propiedad de la escuela pública de niñas de su pueblo natal durante 25 años. Sobre este personaje puede verse el artículo de este mismo autor, publicado el 4 de diciembre de 2013 en el blog.octaviordelgado.es.

⁴⁷ *Doña Clara Eugenia Yanes* (1852-?), nacida en Adeje, fue maestra de su villa natal y de Buenavista del Norte.

⁴⁸ *Doña Concepción Fraga de la Paz* (1855-?), natural de Adeje, fue maestra elemental de su villa natal.

⁴⁹ *Doña Luisa Tacoronte y Oliva* (1854-?), nacida en Vilaflor, fue maestra de Fasnía y Adeje.